

**SEÑOR:  
JUEZ 01 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)  
E. S. D.**

**REF: PROCESO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA MARTINEZ MEJIA.  
DEMANDADO: GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA  
RADICACIÓN: 2019 – 00099**

JAIRO OLIVEROS BARRAGAN, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1114874758 expedida en Florida (Valle), Abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 359232 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la parte demandante en razón a la sustitución a mi efectuada por el Dr. Virgilio Valencia Ch. de la cual solicito se sirva reconocer personería; por medio del presente escrito manifiesto:

RESPECTUOSAMENTE ME PERMITO INTERPONER RECURSO DE REPOSICION FUNDAMENTADO EN EL ART. 318 DEL C.G.P CONTRA EL AUTO No1070 FECHA 28 DE MAYO DEL 2.021 NOTIFICADO POR ESTADOS EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2.021 EN CUANTO A LOS NUMERALES PRIMERO Y CUARTO SEGÚN LOS SIGUEINTES HECHOS:

1.EL DIA 03 DE FEBRERO DE 2021 LA PARTE DEMANDANTE PRESENTO MEMORIAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO APORTANDO EL CERTIFICADO DE DEFUNCION DEL DEMANDADO GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA EL CUAL FALLECIO EN CALI EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y SE SOLICITO ORDENAR LAS PRUEBAS GENETICAS A LOS HERMANOS DEL DEMANDADO SEÑORES JAIME ALBERTO MARMOLEJO MEJIA Y SARA ELIZABETH MARMOLEJO QUIENES RECIBEN NOTIFICACIONES EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

- A. SARA ELIZABETH MARMOLEJO EN LA CARRERA 34 # 10 – 39 O CARRERA 35 # 13ª - 18
- B. JAIME ALBERTO MARMOLEJO MEJIA EN LA CARRERA 57 #2 A- 75 APT 101.

2. MEDIANTE AUTO No. 1070 DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2.021 NOTIFICADO POR ESTADOS EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2.021 SE ORDENO FIJAR FECHA DE PRACTICA DE PRUEBA DE ADN, AL GRUPO FAMILIAR CONFORMADO POR LA DEMANDANTE DIANA PATRICIA MARTINEZ MEJIA Y EL DEMANDADO GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA Y SEGÚN EL ART. 10 DE LA LEY 75 DE 1968 EL CUAL EXPRESA TEXTUALMENTE:

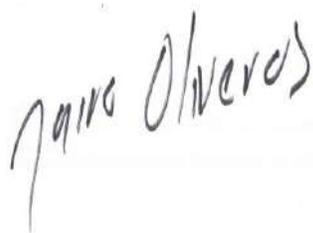
*“...artículo 10. de la ley 45 de 1936 quedará así:*

*muerto el presunto padre la acción de investigación de la paternidad natural podrá adelantarse contra sus herederos y su cónyuge.*

3. EN CUANTO AL NUMERAL CUARTO EL JUZGADO ADVIERTE A LA INTERESADA QUE EL COSTO QUE IMPLIQUE LA REALIZACION DE LAS DILIGENCIAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y LA DILIGENCIAS DE TOMA DE MUESTRAS EN MADRID ESPAÑA CORRERA POR CUENTA DE LA DEMANDANTE LO CUAL NO CORRESPONDE TOMAR LAS PRUEBAS EN MADRID ESPAÑA TODA VEZ QUE NO FUE LO SOLICITADO PARTE DEMANDANTE.

EN CONSECUENCIA SOLICITO SE SIRVA CORREGIR EL AUTO EN CUANTO A LOS NUMERALES PRIMERO Y CUARTO.

Del Señor Juez,



**JAIRO OLIVEROS BARRAGAN**  
C.C. NRO. 1114874758 DE FLORIDA (VALLE)  
T. P. NRO. 359232 DEL C. S. J.

**SEÑOR  
JUEZ 01 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE  
E. S. D.**

**REF: PROCESO DE INDAGACION PATERNIDAD  
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA MARTINEZ MEJIA  
DEMANDADO: JOSE GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA  
RADICACION: 2019-00099**

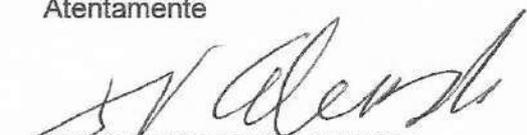
VIRGILIO VALENCIA CHAVEZ, mayor y vecino de Cali (Valle), identificado con cédula de ciudadanía No. 6040846 de Cali (Valle), obrando en este proceso como apoderado de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder por ella a mí conferido, a favor del doctor JAIRO OLIVEROS BARRAGAN, mayor de edad vecino de Cali identificado con la cedula de ciudadanía No. 1114874758 de Florida (Valle) y portador de la Tarjeta Profesional No. 359232, del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe la representación de la señora DIANA PATRICIA MARTINEZ MEJIA, En el proceso citado en referencia.

Esa sustitución la efectúo teniendo en cuenta las facultades a mí conferidas en el poder con que se inició la demanda y la sustitución se concede con las mismas facultades a mí otorgadas.

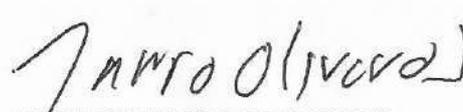
Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Del Señor Juez,

Atentamente



**VIRGILIO VALENCIA CHAVEZ  
T.P: 74483 DEL C.S.J  
CC NRO 6040846 DE CALI (VALLE)**



**JAIRO OLIVEROS BARRAGAN  
T.P: 359232 DEL C.S.J  
CC NRO: 1114874758 DE FLORIDA (VALLE)**

## memorial

Carmen Elena Barragan Mejia <carmene1960@hotmail.com>

Mié 3/02/2021 3:33 PM

Para: j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL JUZGADO 1 DE FAMILIA.jpg; PARTIDA DE DEFUNCION GUILLERMO MARMOLEJO.jpg; PARTIDA DE DEFUNCION 1 GUILLERMO MARMOLEJO VIRGILIO.jpg;

Buenas tardes, cordial saludo, adjunto a presente memorial y certificado de defuncion.

Quedo a la espera confirmacion recibido y resolucion

Gracias

VIRGILIO VALENCIA CH.

**VIRGILIO VALENCIA CH.  
ABOGADO – UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

Señora  
**JUEZ PRIMERA DE FAMILIA**  
Cali.

**REF. RAD. 2019-099 INDAGACION PATERNIDAD-DEMANDANTE DIANA PATRICIA MARTINEZ MEJIA – DEMANDADO JOSE GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA.**

Obrando como apoderado de la demandante a usted informo: El demandado JOSE GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA falleció en Cali, el día 7 de diciembre del 2020 anexo certificado de defunción, teniendo en cuenta lo anterior a ustedes solicito:

Ordenar pruebas genéticas a los hermanos del demandado señores Jaime Alberto Marmolejo Mejia y Sara Elizabeth Marmolejo Mejia, de conformidad con lo establecido en la ley 721 de 2001, para determinar genealogía ADN.

Recibir declaraciones a CARMEN ELENA BARRAGAN MEJIA, JAIME ALBERTO MARMOLEJO MEJIA, sobre hechos de la demanda, y sobre cuestionario, agencias, audiencias, para las cuales solicito fijar fecha y hora. También solicito informar al juez 14 de familia sobre la existencia de este proceso, para que se tenga en cuenta dentro del proceso de sucesión que cursa en ese despacho con radicación No. 2013-0418 siendo causante ESPERANZA MEJIA ARIAS, y reconocido como heredero legítimo el demandado JOSE GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA, y también informar a la curadora Sra. SARA ELIZABETH MARMOLEJO MEJIA del fallecido GUILLEMO MARMOLEJO MEJIA, sece de sus funciones como tal en el proceso de interdicción que también cursa en su despacho, así como igualmente, que se abstenga de realizar transacción alguna sobre bienes presentes o futuros, de su curado Sr. GUILLERMO MARMOLEJO MEJIA, Sopena de incurrir en graves delitos.

Lo anterior con el fin de evitar que se vulneren los derechos de propiedad de mi representada DIANA PATRICIA MARTINEZ, que una vez sea reconocida como hija del demandado será la beneficiaria de todos los derechos que le correspondan a este.

Notificarle personalmente su decisión a la curadora Sra. MARMOLEJO MEJIA.

Señora Juez,



**VIRGILIO VALENCIA CH.**  
T.P. No. 74483 C. S. J.  
C.C. #6.040.846

Residencia: Calle 13ª No. 100-46 Apto 402/A  
Teléfono: 3154592 – Celular 3188676904

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo  
Serial

09599485



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	D	W	E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía													
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI NOTARIA 22 CALI * * * * *													

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos													
MARMOLEJO MEJIA JOSE GUILLERMO * * * * *													
Documento de identificación (Clase y número)										Sexo (en letras)			
CC No. 16611849 * * * * *										MASCULINO * * * * *			

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía														
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI * * * * *														
Fecha de la defunción							Hora			Número de certificado de defunción				
Año	2	0	2	0	Mes	D	I	C	Día	0	7	04:10	726081639	* * * * *
Presunción de muerte														
Juzgado que profiere la sentencia										Fecha de la sentencia				
* * * * *										Año				
Documento presentado										Nombre y cargo del funcionario				
Autorización Judicial <input type="checkbox"/>										Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>				
										MATEO ALVEAR RUBIO - MEDICO * * * * *				

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos													
ORTIZ LOPEZ LINA MARCELA * * * * *													
Documento de identificación (Clase y número)										Firma			
CC No. 1082851456 * * * * *													

Primer testigo

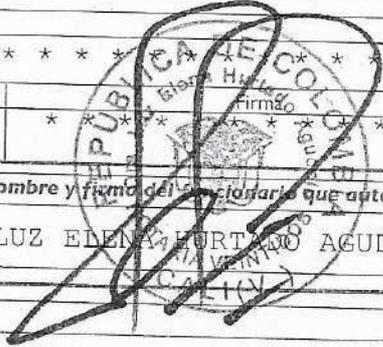
Apellidos y nombres completos													
* * * * *													
Documento de identificación (Clase y número)										Firma			
* * * * *										* * * * *			

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos													
* * * * *													
Documento de identificación (Clase y número)										Firma			
* * * * *										* * * * *			

Fecha de inscripción

Año	2	0	2	0	Mes	D	I	C	Día	1	0	Nombre y firma del funcionario que autoriza	
												LUZ ELENY HURTADO AGUDELO	



ESPACIO PARA NOTAS


- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

